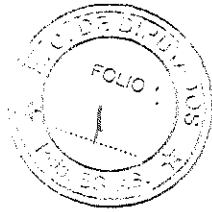




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su profundo rechazo al dictado de la Prisión Domiciliaria para el genocida Mario Daniel Arrú, condenado en el marco de la Megacausa ESMA por ser responsable de los denominados "vuelos de la muerte" que el 14 de Diciembre de 1977 arrojaron vivas al mar a 12 personas detenidas-desaparecidas, entre quienes se hallaban las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet, y las Madre de Plaza de Mayo Esther Ballestrino, Azucena Villaflor y María Ponce.

A su vez, su preocupación por la política negacionista del Gobierno Nacional de Mauricio Macri frente a los crímenes de lesa humanidad de la última dictadura cívico-militar y los graves retrocesos en materia de derechos humanos que ocasiona para el conjunto del pueblo argentino.

Finalmente, su adhesión al pedido de cárcel común y efectiva para todos los culpables de crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ

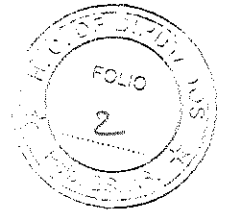
JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4001 118-19



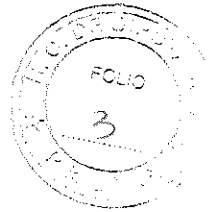
FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Una vez más la justicia da una clara muestra a favor de la impunidad al otorgar el beneficio de la Prisión Domiciliaria a un condenado por crímenes de Lesa Humanidad. En este caso se trata del genocida Mario Daniel Arrú quien fuera condenado en el marco de la Megacausa ESMA por ser responsable de los denominados “vuelos de la muerte” que el 14 de Diciembre de 1977 arrojaron vivas al mar a 12 personas detenidas-desaparecidas, entre quienes se hallaban las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet, y las Madre de Plaza de Mayo Esther Ballestrino, Azucena Villaflor y María Ponce. Estas condenas se dieron a conocer en noviembre de 2017, al cabo de un juicio en el cual se investigó a 54 personas por 789 hechos de secuestros, torturas y homicidios cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada. Otros condenados en aquel fallo habían sido los tristemente célebres Alfredo Astiz y el “Tigre” Acosta.

Esta decisión de la Justicia, que va en sintonía con la política negacionista del Gobierno de Mauricio Macri que, en reiteradas ocasiones y a través de distintos funcionarios ha puesto en duda la cantidad de personas detenidas-desaparecidas o incluso la veracidad de la existencia de un plan sistematizado de exterminio por parte de las fuerzas represivas del Estado.

Así, luego de doce años en los cuales el juzgamiento a los crímenes de lesa humanidad constituyeron una política de Estado transversal a los tres poderes, que abarcó desde la derogación en el Congreso de la Nación de las leyes de la impunidad, las políticas de Memoria, Verdad y Justicia impulsadas desde el Poder Ejecutivo y todos los juicios que fueron llevados a cabo en la Justicia Federal en los que se condenó y se castigó el terrorismo de estado, asistimos hoy en día a una realidad que implica gravísimos retrocesos en dicha materia.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Hace tan solo unos meses, por poner un ejemplo de la complicidad del gobierno de Macri en estos retrocesos, luego de que le fuera otorgada la Prisión Domiciliaria al genocida Etchecolaz, el Gobierno Nacional publicó una lista de más de cien represores que debían ser liberados para poder matizar el problema del hacinamiento en las cárceles.

Como representantes del pueblo, debemos en él construir y fomentar la Memoria, la Verdad y la Justicia, la búsqueda de los 30.000 compañeros y compañeras detenidos-desaparecidos y la restitución de identidad de todos y cada uno de los nietos secuestrados. Es por estos motivos, que no podemos hacer vista ciega ante cada acto de impunidad que desde el Estado se intenta impulsar.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas que acompañen con su tratamiento y aprobación el presente Proyecto de Declaración.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LORENCIA SAINTO
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ